



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
Unidad Veterinaria de Carrizo

Asunto: Comunicación confinamiento de explotaciones para la prevención y control del contagio por Influenza aviar (gripe aviar)

El aumento de los casos notificados tanto en aves silvestres como en aves domésticas en la Unión Europea y en nuestro entorno geográfico durante las últimas semanas, junto con la previsión de la bajada de temperaturas en España en las próximas semanas, así como los 6 mapas de riesgo comarcal de presencia del virus basados en el modelo, hacen recomendable aumentar el nivel de riesgo a nivel nacional y aplicar medidas de mitigación de riesgo en aras de tomar un enfoque preventivo en aplicación del principio de precaución, que es en definitiva el objetivo de la activación de la **Orden APA/1288/2025**.

La U.V. de Carrizo comunica al Ayuntamiento de Llamas de la Ribera la siguiente información:

- Queda prohibida la cría y el mantenimiento al aire libre de aves de corral y otras aves cautivas.
- Queda prohibida la cría de patos y gansos con otras especies de aves de corral.
- Queda prohibido dar agua a las aves de corral procedente de depósitos de agua a los que puedan acceder aves silvestres.
- Los depósitos de agua situados en el exterior requeridos por motivos de bienestar animal para determinadas aves de corral, quedarán protegidos suficientemente contra las aves acuáticas silvestres.

Se insta al Ayuntamiento a comunicarlo a quien interese mediante bando o sistema similar efectivo.

Carrizo, a 14 de noviembre de 2025

Las Veterinarias Oficiales



Fdo.: Cristina Fernández Carrasco

Fdo: M.ª Adoración Herreros Elías